UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019

2

1



OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación Nº 23757 Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – 3er. piso - Telefax 064 - 213346

TRANSCRIPCIÓN. Se ha expedido la Resolución Nº 002-2019-AU-CU

Huancayo, 30.01.2019

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VISTOS:

Leyes Nros. 30220, 23757 y 26608, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, Resoluciones Nros. 011-2015-AU, 030-2016-AU-CU, 015-2018-AU-CU, 016-2018-AU-CU, 1445-2016-CU-R, 1555-2017-CU-R, 1220-2018-AU-CU, 016-2018-AU-CU, 016-2018-AU-C CU-R y 0009-2019-CU-R, y acuerdo de Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria de fecha 30.01.2019, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables1;

Que, el Congreso de la República mediante Ley N° 26608 de fecha 10.05.1996, modifica la denominación de la "Universidad Privada Los Andes" por la de "Universidad Peruana Los Andes"

Que, la Asamblea Universitaria de la Universidad Peruana Los Andes en Sesión Extraordinaria de fecha 27.01.2015, aprueba y proclama el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 por la Asamblea Universitaria, en cumplimiento a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley antes citada; y dispone su vigencia a partir del día siguiente de su publicación (31.03.2015) en el Diario Oficial "El Peruano"2;

Que, la Universidad Peruana Los Andes es una institución con personería jurídica, de derecho privado sin fines de lucro, creada por Ley N° 23757 y su ampliatoria Ley N° 24697 y, con autorización definitiva por Resolución N° 446-93-ANR de fecha 18.06.1993 cuya sigla es UPLA; es una comunidad académica, orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad intercultural, de servicios públicos esenciales, conformado por docentes, estudiantes y graduados3;

Que, la Universidad Peruana Los Andes, se rige por sus principios y por las disposiciones pertinentes de la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria Nº 30220, Ley General de Educación N° 28044, el presente Estatuto, sus Reglamentos y demás normas conexas4;

Que, la Universidad Peruana Los Andes goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, de conformidad con la Constitución y la Ley5;

Que, la Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad6;

Que, la Asamblea Universitaria tiene atribución para velar por el adecuado cumplimiento de los instrumentos de planeamiento de la universidad, aprobados por el Consejo Universitario⁷;

Que, la Asamblea Universitaria representa a la comunidad universitaria y tiene atribución para ratificar el Plan Estratégico Institucional (PEI), Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Plan Operativo Institucional (POI), aprobado por el Consejo Universitario8;

Que, el Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto9;

Que, la Universidad cuenta para cada ejercicio económico con un presupuesto de ingresos y egresos debidamente equilibrado, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI). Se estructura por partidas y unidades operativas, a fin de identificar los ingresos por actividades y tipificar los gastos correspondientes10;

Que, la Oficina Universitaria de Planificación en coordinación con las diferentes Unidades Académicas y Administrativas, tiene como funciones: Proponer y establecer los planes estratégicos de la Universidad, conduciendo los procesos de planificación institucional, de formulación y evaluación de proyectos, el presupuesto institucional, así como los procesos de racionalización y estadística para la gestión estratégica y operativa de la Universidad; y formular y proponer ante el Consejo Universitario el Plan Estratégico Institucional (PEI), Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad¹¹;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 06.12.2016, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2021 de la Universidad Peruana Los Andes12:

Que, la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria de fecha 20.12.2016, ratifica la Resolución N° 1445-2016-CU-R de fecha 06.12.2016 mediante el cual el Consejo Universitario aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2021 de la Universidad Peruana Los Andes¹³;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 19.12.2017, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 de la Universidad Peruana Los Andes, formulado por el Jefe de la Oficina Universitaria de Planificación mediante Oficio Nº 0838-2017-OUPLAN-UPLA de fecha 15.12.2017, y presentado por el Dr. José Manuel Castillo Custodio, Rector de la Universidad Peruana Los Andes mediante Proveído N° 5453-2017-R-UPLA de fecha 19.12.2017; y eleva el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 de la Universidad Peruana .



¹ Artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 10.07.2014

² Articulos 1° y 2° de la Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015
3 Articulo 1° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, aprobado mediante Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015
4 Articulo 3° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente
5 Articulo 4° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente

⁵ Articulo 4° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente
6 Articulo 56° de la Ley Universitaria № 30220 vigente
7 Articulo 57°, Numeral 57.3) de la Ley Universitaria № 30220 vigente
8 Articulo 15°, inc. b) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente
9 Articulo 60° de la Ley Universitaria № 30220, concordante con el Articulo 26° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente
10 Articulo 28° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente
11 Articulo 278°, inc. a) y b) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente
12 Articulo 1° de la Resolución № 1445-2016-CU-R de fecha 06.12.2016
13 Articulo 1° de la Resolución № 030-2016-AU-CU de fecha 20.12.2016

JMCC/VACCVS/ynv



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación Nº 23757 Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – 3er. piso - Telefax 064 - 213346

TRANSCRIPCIÓN. Se ha expedido la Resolución № 002-2019-AU-CU Huancayo, 30.01.2019

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Los Andes antes aprobado, a la Asamblea Universitaria para conocimiento y demás fines, de conformidad a lo establecido en el Artículo 15°, inciso b) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 3022014;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 09.10.2018, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 modificado de la Universidad Peruana Los Andes, formulado por el Jefe de la Oficina Universitaria de Planificación mediante Oficio Nº 0620-2018-OUPLAN-UPLA de fecha 09.10.2018, y presentado por el Dr. José Manuel Castillo Custodio, Rector de la Universidad Peruana Los Andes mediante Proveído N° 4973-2018-R-UPLA de fecha 09.10.2018; y eleva el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 modificado de la Universidad Peruana Los Andes, a la Asamblea Universitaria para conocimiento y fines pertinentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 15°, inciso b) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria Nº 3022015;

Que, la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria de fecha 15.10.2018, ratifica en vía de regularización la Resolución № 1555-2017-CU-R de fecha 19.12.2017 mediante el cual el Consejo Universitario aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 de la Universidad Peruana Los Andes, formulado por el Jefe de la Oficina Universitaria de Planificación mediante Oficio Nº 0838-2017-OUPLAN-UPLA de fecha 15.12.2017, y presentado por el Dr. José Manuel Castillo Custodio, Rector de la Universidad Peruana Los Andes mediante Proveído N° 5453-2017-R-UPLA de fecha 19.12.2017¹⁶;

Que, la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria de fecha 15.10.2018, ratifica la Resolución N° 1220-2018-CU-R de fecha 15.10.2018 mediante la cual el Consejo Universitario aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 modificado de la Universidad Peruana Los Andes, formulado por el Jefe de la Oficina Universitaria de Planificación mediante Oficio Nº 0620-2018-OUPLAN-UPLA de fecha 09.10.2018, y presentado por el Dr. José Manuel Castillo Custodio, Rector de la Universidad Peruana Los Andes mediante Proveído Nº 4973-2018-R-UPLA de fecha 09.10.2018¹⁷;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 04.01.2019, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 de la Universidad Peruana Los Andes; y eleva el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 de la Universidad Peruana Los Andes, a la Asamblea Universitaria para conocimiento y fines pertinentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 15°, inciso b) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 3022018;

Que, los Miembros de la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria de fecha 30.01.2019, toman conocimiento de las Resoluciones antes mencionadas y después del debate pertinente, acuerdan ratificar la Resolución № 0009-2019-CU-R de fecha 04.01.2019 mediante la cual el Consejo Universitario aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 de la Universidad Peruana Los Andes, documento de gestión que forma parte de la presente;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones otorgadas a la Asamblea Universitaria por Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y demás disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

- RATIFICAR la Resolución Nº 0009-2019-CU-R de fecha 04.01.2019 mediante la cual el Consejo Universitario aprueba el Art. 1° Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 de la Universidad Peruana Los Andes, documento de gestión que forma parte de la presente Resolución.
- Art 2° ENCARGAR al Rector, a los Vicerrectores Académico y de Investigación, a los Decanos de las Facultades, al Director de la Escuela de Posgrado, al Director de la Dirección General de Administración, a la Directora de la Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad, a los Jefes de las Oficinas Universitarias de Asesoría Jurídica, Informática y Sistemas, Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Imagen Institucional y Marketing, y demás Instancias Académicas y Administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución.
- Art. 3° TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Oficinas Universitarias de Auditoría y Control Interno, y Planificación para su conocimiento y fines pertinentes.

FIRMADO Y SELLADO POR: DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO - RECTOR DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ - SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN: RECTORADO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FAC. DE MEDICINA HUMANA
FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD FAC. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES FAC. DE INGENIERÍA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
OF. UNIV. DE ASESORÍA JURÍDICA
OF. UNIV. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS OF, UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS OR. UNIV. DE RECURSOS HUMANOS
OF. UNIV. DE IMAGEN INSTITUCIÓN Y MARKETING
OF. UNIV. AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Que, Transcribo a Ud. Para su Conocimiento y Demás Fines

mon A AURORA CALOERON CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ SECRETARIA GENERAL

ARCHIVO (02)

<sup>Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 1555-2017-CU-R de fecha 19.12.2017
Artículos 1° y 2° de la Resolución Nº 1220-2018-CU-R de fecha 09.10.2018
Artículo 1° de la Resolución 015-2018-AU-CU de fecha 15.10.2018
Artículo 1° de la Resolución 016-2018-AU-CU de fecha 15.10.2018
Artículo 1° y 2° de la Resolución N° 0009-2019-CU-R de fecha 04.01.2019</sup>

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

DIRECTORES Y JEFES DE UNIDADES ORGÁNICAS UNIVERSITARIAS

CÓDIGOS Y DETALLE DE LAS UNIDADES PRESUPUESTARIAS – 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1. PROPÓSITOS UNIVERSITARIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019
 - A. GASTOS CORRIENTES
 - B. GASTOS DE INVERSIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL
 - C. SERVICIOS DE LA DEUDA
 - D. GASTOS DE LICENCIAMIENTO
- 2. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019
 - A. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS
 - B. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANALÍTICO DE INGRESOS

ANALÍTICO DE GASTOS

PRESENTACIÓN

La Universidad Peruana Los Andes es una institución de educación superior sin fines de lucro, que requiere que su crecimiento y desarrollo este articulado y sustentado por diseños estratégicos compatibles con su entorno.

El Presupuesto Institucional de Apertura 2019, es un instrumento de gestión financiera, a través del cual las autoridades universitarias, así como los órganos de base y unidades académicas desconcentradas debidamente representados, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos económicos/financieros de la universidad, teniendo en cuenta los objetivos plasmados en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2021, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados al Licenciamiento y a la Calidad de la Educación Universitaria.

En el presupuesto institucional de apertura se detallan en forma equilibrada los montos presupuestales de las diferentes unidades académicas, administrativas y de producción para ser ejecutados a lo largo del periodo anual 2019, identificando los objetivos deseables del PEI 2017 - 2021 y, los resultados asociados a los mismos, estableciendo para ello metas físicas (cuantitativas y cualitativas), indicadores de proceso, e indicadores de resultados e impacto. El Presupuesto Institucional de Apertura 2019 es aprobado por el Consejo Universitario¹; y, consta en su dinámica una secuencia de fases y procesos, así como también la evaluación presupuestal y la autoevaluación de ejecución de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional.

¹ Artículos 23° y 247° del Estatuto Universitario, aprobado con Resol. N° 011-2015-AU, concordante con el artículo 59° de la Nueva Ley Universitaria – Ley N° 30220

Para la elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura 2019 se aplicaron metodologías y técnicas que permitieron articular la planificación, logística y presupuesto, así como también los correspondientes planes institucionales y cuadros de necesidades orientados a atender los diversos requerimientos de las unidades académicas, administrativas y de producción, asegurando así la operatividad de la Universidad.

La Universidad Peruana Los Andes viene implementando el Presupuesto por Resultado, con la finalidad de reestructurar el proceso presupuestario al interior del proceso de planificación – acción – evaluación; esto implica: i) articular el proceso de planificación con el de elaboración del presupuesto, ii) reconocer la relación sustantiva entre ejecución del gasto y realización de actividades y proyectos, y iii) vincular la evaluación presupuestal con el logro de los resultados previstos en el Plan Operativo Institucional alineado al Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021; así como también, contar con indicadores para hacer el seguimiento y la evaluación de los desempeños, requiriendo para ello: i) contar con una línea de base, ii) definir metas o valores que se esperan alcanzar en el corto, mediano o largo plazo, y iii) tener un sistema integral de información a tiempo real.

Por lo expuesto y en concordancia con los avances de la ciencia y la tecnología en un entorno de competitividad actual, se requiere sistematizar los instrumentos de gestión financiera, que faciliten el manejo, control y evaluación presupuestal, a fin de cuantificar su impacto en el crecimiento y desarrollo de nuestra Universidad.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. José Manuel Castillo Custodio **Rector**

Dr. Rubén Dario Tapia Silguera
Vicerrector Académico

Dr. Wilber Gonzalo Vasquez Vasquez Vicerrector de Investigación

ESCUELA DE POST GRADO

Dr. Juan Manuel Sánchez Soto **Director**

DECANOS

Dr. Fredi Gutiérrez Martínez Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Dr. Williams Ronald Olivera Acuña Facultad de Ciencias de la Salud

Mg. German Sifuentes Moya Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dr. Casio Aurelio Torres López Facultad de Ingeniería

Dr. Roberto Jesús Bernardo Cangahuala Facultad de Medicina Humana

FILIALES

Dr. Eutimio Catalino Jara Rodríguez

Director de la Filial Lima

Mg. Hilario Romero Girón

Coordinador de la Filial Chanchamayo

Mg. Michael Raiser Vásquez Ramírez Coordinador de la Filial Satipo

DIRECTORES Y JEFES DE OFICINAS UNIVERSITARIAS

Dr. Uldarico Inocencio Aguado Riveros Oficina Universitaria de Planificación

Abog. Augusto Benjamín Gutiérrez Pérez

Oficina de Asesoría Jurídica

Dr. Armando Juan Adauto Ávila

Oficina de Auditoria y Control Interno

Dra. Vilma Aurora Calderón Cornejo
Oficina de Secretaría General

Mg. Jorge Pachas Guillen

Dirección Universitaria de Registros y Matrículas

Ing. Rosa Anita Quispe Rojas

Dirección Universitaria de Bienestar Universitario

Mg. Wilfredo Alcides Huatuco Mateo

Dirección Universitaria de Responsabilidad Social

Dra. Mercedes Jesús Peña

Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad

Mg. Jaime Humberto Ortiz Fernández

Director General de Administración

Ing. Jowel Sigfrido Cabrera Padilla

Oficina Universitaria de Informática y Sistemas

Dr. Aguedo Alvino Bejar Mormontoy

Dirección Universitaria de Proyectos, Desarrollo de Investigación y Transferencia

Tecnológica

Dr. Miguel Raúl Mercado Rey

Oficina Universitaria de Propiedad Intelectual y Publicaciones

Dr. Gregorio Gilmer Rosales Rojas

Oficina Universitaria de Financiamiento y Cooperación Técnica Internacional

Mg. Leandro Rojas Espinoza

Oficina Universitaria de Economía y Finanzas

Dr. Severo Simeón Calderón Samaniego Oficina Universitaria de Educación Semi Presencial

Dr. Moisés Jesús Calle Cáceres Oficina Universitaria de Recursos Humanos

Ing. Javier Navarro Veliz

Oficina Universitaria de Admisión

Mg. César Manuel Agüero López

Oficina Universitaria de Imagen Institucional y Marketing

Ph. D. Mohamed Mehdi Hadi Mohamed Oficina Universitaria de Diseño y Construcción

Dr. Francisco Cyl Godiño Poma

Oficina Universitaria de Logística y Mantenimiento

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

CÓDIGOS Y DETALLE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS - 2019

01	ÓRGANOS DE GOBIERNO		
10000	ASAMBLEA UNIVERSITARIA		
10600	CONSEJO UNIVERSITARIO		
02	ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
10100	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO		
10200	TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO		
10300	COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN		
10400	OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO		
10500	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA		
03	ÓRGANOS DEL GOBIERNO CENTRAL		
10700	RECTORADO		
10800	SECRETARIA GENERAL		
10900	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
11000	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
11100	OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA		
11200	OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN		
11300	OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS		
11400	OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING		
11500	VICERRECTORADO ACADÉMICO		
11600	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		
11700	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		
11800	OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS		
11900	OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN		
12000	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL		
12100	CENTRO DE IDIOMAS		
12200	CENTRO PRE UNIVERSITARIO		
12300	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		
12400	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE		
	INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		
12500	OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES		
12600	OFICINA UNIVERSITARIA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL		
10910	OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
10920	OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS		
10930	OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO		
10940	OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN		
10950	OFICINA UNIVERSITARIA DE PRODUCCIÓN		

04	UNIDADES DE PRODUCCIÓN
10951	POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO
10952	CLÍNICA ODONTOLÓGICA
05	ÓRGANOS DEL GOBIERNOS DE BASE
20000	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
20100	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
20200	INGENIERÍA
20300	MEDICINA HUMANA
20400	CIENCIAS DE LA SALUD
20500	ESCUELAS DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
30000	ESCUELA DE POST GRADO
06	UNIDADES ACADÉMICAS DESCONCENTRADAS
40000	FILIAL CHANCHAMAYO
40100	FILIAL SATIPO
40200	FILIAL LIMA

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL PERIODO 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. PROPÓSITOS UNIVERSITARIOS PARA EL PERIODO 2019

A. GASTOS CORRIENTES

Para efectos presupuestarios, el concepto de gastos corrientes se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planillas de remuneración (personal docente ordinario y con contrato a plazo fijo; así como también del personal no docente nombrado, con contrato indeterminado y con contrato a plazo fijo), adquisición de bienes y contratación de servicios y otros gastos corrientes de la misma índole.

Para el año 2019 la Universidad Peruana Los Andes ha presupuestado en gastos corrientes S/. 124'248,258.00 que representa el 78.91% del total del presupuesto institucional de apertura.

B. GASTOS EN BIENESTAR UNIVERSITARIO

Para efectos presupuestarios, estos gastos hacen referencia a CAFAEE y el fondo de apoyo económico de asistencia a certámenes académicos y científicos en favor de los Docentes.

Para el año 2019 la Universidad Peruana Los Andes a presupuestado en Gastos en Bienestar Universitario S/. 1'372,813.00 que representa el 0.87%

del total del presupuesto institucional de apertura.

C. GASTOS DE INVERSIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a gastos destinados para la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino incrementan el patrimonio de la Universidad.

Dentro de este rubro se encuentran los gastos destinados para: realización de estudios técnicos, ejecución de obras civiles, adquisición de bienes de capital y, bienes culturales.

Para el año 2019 la Universidad Peruana Los Andes a presupuestado en gastos de inversión en desarrollo institucional S/. 21'758,449.00 que representa el 13.82% del total del presupuesto institucional de apertura.

D. GASTO DE LICENCIAMIENTO

Para efectos presupuestarios, el tema de licenciamiento involucra todo un proceso en el cual se encuentran los temas sobre: condiciones básicas de calidad en la educación superior universitaria, entre otros; en ese sentido para el año 2019 la Universidad Peruana Los Andes ha previsto un gasto de S/. 100,000.00 que representa un 0.06% del total del presupuesto institucional de apertura.

E. SERVICIO DE LA DEUDA

Para efectos presupuestarios, dicho concepto son obligaciones de pago de amortización e intereses de deudas de acuerdo al calendario de pagos, habiéndose previsto el pago de S/. 9'966,187.00 que representa el 6.33% del total del presupuesto institucional de apertura.

2. PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019

Durante la fase de programación y formulación presupuestal se coordinó con las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Universidad Peruana Los Andes, a fin de obtener una información confiable y oportuna; para tal caso, presentaron sus respectivos planes operativos, entre otros; los mismos que se consignan en el presente presupuesto institucional de apertura.

El monto total del Presupuesto Institucional de Apertura 2019 asciende a S/. 157'445,708.00.

A. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS:

En lo referente al Rubro de Ingresos, se ha estimado a partir del análisis de tendencia de cada una de las partidas específicas y el análisis de la proyección de ingresos al 31 de diciembre de 2018.

PRESUPUESTO RESUMEN DE INGRESOS UPLA 2019

CUADRO Nº 00-1-PIA-19: PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS Y CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS 2019 (EXPRESADO EN SOLES)

TOTAL	PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	9/	
INGRESOS CORRIENTES 134,465,382 85.40	TARTIBA			ĺ	100%
1.11 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN 5:99.403 0.42%	ı		<u> </u>		85.40%
1.1.1 VENTA DE BIENES	1.1			0.42%	00.4070
1.12				0.12/0	
1.2 POST GRADO 24,053,558 17,89%		INGRESOS POR SERVICIOS	•	1	
POST GRADO 1.21 VENTA DE LIBROS, FASCÍCULOS Y OTROS EDUCACIONALES 3,507,727 1.22 DERECHOS POR PROCESOS DE ADMISIÓN 1,125,945 1,23 GRADOS Y TÍTULOS 5,406,514 1,24 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE PRE GRADO 13,189,823 12,25 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA DE POST GRADO 1,26 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA DE POST GRADO 1,26 DERECHOS UNIVERSITATIVAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA DE POST GRADO 1,27	4.0		04.050.550	47.000/	
1.2.2 DERECHOS POR PROCESOS DE ADMISIÓN 1,125,945 1.2.3 GRADOS Y TÍTULOS 5,406,514 1.2.4 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE PRE GRADO 13,189,823 1.2.5 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA DE POST GRADO 70,008 1.2.6 DERECHO Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA DE POST GRADO 753,541 1.2.7 OTROS DERECHOS UNIVERSITARIOS 753,541 1.3 INGRESOS POR MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA 106,931,142 79.52% 1.3.1 MATRICULAS REGULARES 7,755,016 7,755,016 1.2.2 PENSIÓN DE ENSEÑANZA 99,176,127 1.3.1 INGRESOS POR MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA 99,176,127 1.4.1 INGRESOS POR MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2,872,616 2,14% EDUCACIONAL POST GRADO 2,532,3955 1.5 INGRESOS POR MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2,532,3955 1.5 INGRESOS POR CAPACITACIONES, PERFECCIONAMIENTO, CURSILLOS Y OTROS 10,350 0.01% 1.5.1 PRE GRADO 10,350 10,350 1.5.2 POST GRADO 10,350 10,350 1.5.3 POST GRADO 10,350 10,350 1.5.4 PER GRADO 10,350 10,350 1.5.5 PER GRADO 10,350 10,350 1.5.6 APORTES POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL - ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE 1,423,870 2,653,3034 23,22% 1.8 OTROS INGRESOS CORRIENTES 11,423,870 2,653,3034 23,22% 1.8 OTROS INGRESOS CORRIENTES 11,423,870 2,2653,3034 23,22% 1.8 OTROS INGRESOS CORRIENTES 1,4372 2,4372 1.8 OTROS INGRESOS 3,661 0.03% 1.8 OTROS INGRESOS 3,661 0.03% 1.1 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2,43,722 1.3 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 3,661 0.03% 1.1 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 5,3,093 0.03 1.1 VE	1.2	POST GRADO	24,053,558	17.89%	
1.2.3 GRADOS YTTITULOS 5.406,514 12.4 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE PRE GRADO 13,189,823 12.5 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA DE POST GRADO 12.66 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA DE POST GRADO 12.7 OTROS DERECHOS UNIVERSITARIOS 753,541 12.7 OTROS DERECHOS UNIVERSITARIOS 753,541 13.1 MATRICULAS REGULARES 7,755,016 99,176,127 13.2 PENSION DE ENSEÑANZA 99,176,127 14.1 MATRICULAS REGULARES 7,755,016 99,176,127 14.1 MATRICULAS REGULARES 7,755,016 99,176,127 14.1 MATRICULAS REGULARES 7,755,016 99,176,127 14.1 MATRICULAS 339,682 2,532,935 15.1 INGRESOS POR MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2,872,616 2,14% 14.1 MATRICULAS 339,682 2,532,935 15.1 INGRESOS POR CAPACITACIONES, PERFECCIONAMIENTO, CURSILLOS Y OTROS 10,350 0,01% 15.1 PRE GRADO 10,350 10,350 1,520 15.2 POST GRADO 10,350 1,520 1,520 15.1 PRE GRADO 10,350 1,520 1,	1.2.1	VENTA DE LIBROS, FASCÍCULOS Y OTROS EDUCACIONALES	3,507,727		
1.2.4 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE PRE 13,189,823	1.2.2	DERECHOS POR PROCESOS DE ADMISIÓN	1,125,945		
12.4 GRADO	1.2.3	GRADOS Y TÍTULOS	5,406,514		
1.2.6 CENCUELA DE POST GRADO CONTROL DE IDIOMAS	1.2.4		13,189,823		
1.2.7 OTROS DERECHOS UNIVERSITARIOS 7.53,541	1.2.5		70,008		
1.3 INGRESOS POR MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA 106,931,142 79.52%	1.2.6		-		
1.3	1.2.7	OTROS DERECHOS UNIVERSITARIOS	753,541		
1.3.2 PENSIÓN DE ENSEÑANZA 99,176,127	1.3		106,931,142	79.52%	
1.4 INGRESOS POR MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2,872,616 2.14% 1.4.1 MATRICULAS 339,682 1.4.2 PENSIÓN 2,532,935 1.5 INGRESOS POR CAPACITACIONES, PERFECCIONAMIENTO, CURSILLOS Y OTROS 10,350 0.01% 1.5.1 PRE GRADO 10,350 10,350 1.5.2 POST GRADO - 1.5.4 APORTES POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL - ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE 1,000% 1.6 APORTES POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL - ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE 1,423,870 1,423,870 1,423,870 1.8 OTROS INGRESOS 11,423,870 7,26 1.8 OTROS INGRESOS CORRIENTES 11,423,870 2,653,034 23,22% 1.8.1 MORAS POR PAGO RETRASADO DE PENSIONES Y OTRAS TASAS 2,131,019 1.8.2 POR DAÑOS AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD - 1.8.3 JUDICIALES 214,372 1.8.4 ELECTORALES 214,372 1.8.5 SANCIONES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 1.8.6 OTROS 307,642 1.9 INGRESOS DIVERSOS 36,641 0,75% 1.10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 3,601 0,03% 1.11 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 3,601 0,03% 1.12 VENTA DE CACTIVOS NO FINANCIEROS 3,601 0,00% 1.17 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO 8,681,595 76,00% 1.14 INGRESOS FINANCIEROS 53,109 0,03 1.14 INGRESOS FINANCIEROS 53,109 0,03 1.14 INGRESOS FINANCIEROS 53,109 0,00 1.14 INGRESOS FINANCIEROS 53,109 0,00 1.14 INGRESOS FINANCIEROS 53,109 100,00% 1.14 INGRESOS DE ARRONOS ANTERIORES 1,888,347 1,20 1.15 RECUPERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 1,20 1.15 RECUPERACION DE CUENTARD DE COBRANZA DUDOSA - 1.15 ROBUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00%	1.3.1	MATRICULAS REGULARES	7,755,016		
1.4.1 MATRICULAS 339,682	1.3.2	PENSIÓN DE ENSEÑANZA	99,176,127	1	
1.4.2 PENSIÓN 2,532,935	1.4		2,872,616	2.14%	
1.5	1.4.1	MATRICULAS	339,682		
1.5 CURSILLOS Y OTROS 10,350 0.01%	1.4.2	PENSIÓN	2,532,935		
1.5.2 POST GRADO	1.5	·	10,350	0.01%	
1.6	1.5.1	PRE GRADO	10,350		
1.0 PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE	1.5.2	POST GRADO	-		
II	1.6		•	0.00%	
1.8	1.7	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38,313	0.03%	
1.8.1 MORAS POR PAGO RETRASADO DE PENSIONES Y OTRAS TASAS EDUCACIONALES 2,131,019 1.8.2 POR DAÑOS AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD - 1.8.3 JUDICIALES - 1.8.4 ELECTORALES 214,372 1.8.5 SANCIONES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 1.8.9 OTROS 307,642 1.9 INGRESOS DIVERSOS 85,641 0.75% 1.10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 3,601 0.03% 1.11 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES - 0.00% 1.12 VENTA DE OBJETOS DE VALOR - 0.00% 1.13 VENTA DE OBJETOS DE VALOR - 0.00% 1.17 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO 8,681,595 76.00% 1.11 INGRESOS FINANCIEROS 53,109 0.03 1.14.1 INTERÉS FINANCIEROS 53,109 0.03 1.14.1 INTERÉS FINANCIEROS 48,300 1.14.9 1.14.2 INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES 1,888,347 1.20 1.15.1 INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES 1,888,347 10.00% 1.15.2 RECUPERACIÓN D	П	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11,423,870		7.26%
1.8.1 EDUCACIONALES 2,131,019	1.8		2,653,034	23.22%	
1.8.3 JUDICIALES	1.8.1		2,131,019		
1.8.4 ELECTORALES 214,372 1.8.5 SANCIONES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 1.8.9 OTROS 307,642 1.9 INGRESOS DIVERSOS 85,641 0.75% 1.10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - 0.00% 1.11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS 3,601 0.03% 1.12 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES - 0.00% 1.13 VENTA DE OBJETOS DE VALOR - 0.00% 1.17 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO 8,681,595 76.00% 1.11 INGRESOS FINANCIEROS 53,109 100.00% 1.14.1 INTERÉS FINANCIEROS 53,109 100.00% 1.14.1 INTERÉS FINANCIEROS 48,300 1.488,300 1.14.9 OTROS 4,808 1.20 1.15 RECUPERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 100.00% 1.15.1 INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES - - 1.15.2 RECUPERACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA - - 1.15.9 OTROS 1,888,347 100.00% V INGRESOS P	1.8.2	POR DAÑOS AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD	-		
1.8.5 SANCIONES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL -	1.8.3	JUDICIALES	-		
1.8.9 OTROS 307,642			214,372		
1.9		SANCIONES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	-		
1.10			·		
1.11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS 3,601 0.03% 1.12 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES - 0.00% 1.13 VENTA DE OBJETOS DE VALOR - 0.00% 1.17 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO 8,681,595 76.00% 1.11 INGRESOS FINANCIEROS 53,109 0.03 1.14 INTERÉS FINANCIEROS 53,109 100.00% 1.14.1 INTERÉS FINANCIEROS 48,300 48,300 1.14.9 OTROS 4,808 10 1.15 RECUPERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 1.20 1.15.1 INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES 1,888,347 100.00% 1.15.2 RECUPERACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA - - 1.15.9 OTROS 1,888,347 - V INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 6.11 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000 100.00%			85,641		
1.12 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES					
1.13 VENTA DE OBJETOS DE VALOR - 0.00% 1.17 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO 8,681,595 76.00% III INGRESOS FINANCIEROS 53,109 0.03 1.14 INGRESOS FINANCIEROS 53,109 100.00% 1.14.1 INTERÉS FINANCIEROS 48,300 4,808 IV INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 1.20 1.15 RECUPERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 100.00% 1.15.1 INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES - - 1.15.2 RECUPERACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA - - 1.15.9 OTROS 1,888,347 - V INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 6.11 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000 100.00%			3,601		
1.17 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO 8,681,595 76.00% III INGRESOS FINANCIEROS 53,109 0.03 1.14 INGRESOS FINANCIEROS 53,109 100.00% 1.14.1 INTERÉS FINANCIEROS 48,300 48,300 1.14.9 OTROS 4,808 4,808 IV INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 1.20 1.15.1 INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES 1,888,347 100.00% 1.15.2 RECUPERACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA - - 1.15.9 OTROS 1,888,347 - V INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 6.11 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000			-		
III					
1.14 INGRESOS FINANCIEROS 53,109 100.00% 1.14.1 INTERÉS FINANCIEROS 48,300 1.14.9 OTROS 4,808 IV INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 1.20 1.15 RECUPERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 100.00% 1.15.1 INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES - - 1.15.2 RECUPERACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA - - 1.15.9 OTROS 1,888,347 - V INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 6.11 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000 9,615,000				76.00%	0.030/
1.14.1 INTERÉS FINANCIEROS 48,300 1.14.9 OTROS 4,808 IV INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 1.20 1.15 RECUPERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 100.00% 1.15.1 INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES - 1.15.2 RECUPERACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA - 1.15.9 OTROS 1,888,347 V INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 6.11 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000				100.00%	0.03%
1.14.9 OTROS 4,808		,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	100.00%	
IV INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 1.20 1.15 RECUPERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 100.00% 1.15.1 INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES - 1.15.2 RECUPERACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA - 1.15.9 OTROS 1,888,347 V INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 6.11 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000 400.00%			-	1	
1.15 RECUPERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,888,347 100.00% 1.15.1 INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES - 1.15.2 RECUPERACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA - 1.15.9 OTROS 1,888,347 V INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 6.11 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000 9,615,000	-				1.20%
1.15.1 INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES - 1.15.2 RECUPERACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA - 1.15.9 OTROS 1,888,347 V INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 6.11 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000 4				100.00%	1.20 /0
1.15.2 RECUPERACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA - 1.15.9 OTROS 1,888,347 V INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 6.11 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000 9,615,000			-	/0	
1.15.9 OTROS 1,888,347 V INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 6.11 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000			-	1	
V INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 6.11 1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000				1	
1.16 ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL 9,615,000 100.00% 1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000					6.11%
1.16.1 ENDEUDAMIENTO NACIONAL 9,615,000	1.16			100.00%	
	1.16.2	ENDEUDAMIENTO INTERNACIONAL	-	1	

Fuente: Sección de Presupuesto - OUPLAN

B. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS

La programación y formulación del gasto, se ha elaborado teniendo en cuenta las Directivas: Nº 002–OUPLAN-UPLA-2013 (versión 06) "Directiva para la Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional de Apertura – UPLA 2019; y, 001–2018-OUPLAN-R-UPLA versión 02 "Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional", garantizando así una adecuada y oportuna prestación de los servicios que brinda nuestra universidad, buscando el logro de los objetivos y metas trazados en el PEI 2017-2021.

Los Gastos del Presupuesto Institucional de Apertura 2018, se desagrega de la siguiente manera (ver cuadro siguiente)

PRESUPUESTO RESUMEN DE GASTOS UPLA 2019

CUADRO Nº 00-G-PIA-19: PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDAS Y CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS 2019 (EN SOLES)

PARTIDAS	CONCEPTO	EGRESOS	9	, 0
	TOTAL	157,445,708		100%
1	GASTOS CORRIENTES	124,248,258		78.91%
2.0	RESERVA DE CONTINGENCIA	5,212,082	4.19%	
2.0.1	ACCIONES INTEGRALES DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	1,387,000		
	ACCIONES INTEGRALES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE			
2.0.2	FORMACIÓN UNIVERSITARIA	2,446,672		
	ACCIONES INTEGRALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,	-04.000		
2.0.3	TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA UNIVERSITARIA	561,000		
	ACCIONES INTEGRALES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y			
2.0.4	BIENESTAR UNIVERSITARIO	66,567		
2.0.5	ACCIONES INTEGRALES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA -	166,663		
2.0.6	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584,180		
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81,017,760	65.21%	
2.1.1	PERSONAL NO DOCENTE	9,685,798		
2.1.2	PERSONAL DOCENTE	35,721,383		
2.1.3	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	24,167,023		
2.1.4	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,216,640		
2.1.5	ASCENSOS, NOMBRAMIENTOS Y OTROS	918,824		
2.1.6	PENSIÓN VITALICIA, COMPENSACIONES Y OTROS	1,537,934		
2.1.7	OTRAS RETRIBUCIONES DE LA UNIVERSIDAD	3,770,158		
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	201,518	0.16%	
2.2.1	PENSIONES	201,010	0.1070	
2.2.2	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	152,318		
2.2.3	ASISTENCIA SOCIAL EN PENSIONES E INDEMNIZACIONES	49.200		
2.3	BIENES Y SERVICIOS	33,003,427	26.56%	
2.3.1	COMPRA DE BIENES	6,202,991	20.30 /0	
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	26,800,436		
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	421,796	0.34%	
2.4.1	DONACIONES TRANSFERENCIAS DONACIONES	416,796	0.34 /0	
2.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	 		
2.4.2 2.5	OTROS GASTOS	5,000 4,388,585	3.53%	
2.5.1	SUBSIDIOS	20,600	3.33 /6	
2.5.1	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000		
2.3.2		-		
2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	311,060		
	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y			
2.5.5	ISIMILARES	2,426,128		
0.5.6		1 620 707		
2.5.6	PENALIDAD, DESCUENTOS, REBAJAS Y DEVOLUCIONES	1,630,797	0.000/	
2.7	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,090	0.00%	
2.7.1	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	3,090		0.070/
II.	GASTOS EN BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,372,813		0.87%
2.5	OTROS GASTOS	1,372,813		
2.5.3	SUBVENCIONES FINANCIERAS Y/O GASTOS EN BIENESTAR	1,372,813		
	UNIVERSITARIO	04.750.440		40.000/
III.	INVERSION EN DESARROLLO INSTITUCIONAL	21,758,449		13.82%
2.6	EXPEDIENTES TÉCNICOS Y OBRAS	13,883,449		
2.6	BIENES DE CAPITAL	7,300,000		
2.6	BIENES CULTURALES	575,000		0.000
IV.	LICENCIAMIENTO	100,000		0.06%
V.	AMORTIZACIONES E INTERES DE PRESTAMOS Y SOBREGIROS	9,966,187		6.33%
2.9	SERVICIO DE LA DEUDA	9,966,187		
2.9	INTERNACIONALES			
2.9	NACIONALES	9,966,187		

Fuente: Sección de Presupuestos - OUPLAN